

**FHCE**Facultad de Humanidades  
y Ciencias de la Educación**Facultad de Humanidades y Ciencias de la  
Educación****Carrera: Licenciatura en Turismo****Unidad curricular: Economía del Turismo****Área Temática: Espacio de Aplicación Turística****Semestre: Impar**

La unidad curricular corresponde al primer semestre de la carrera según trayectoria sugerida por el plan de estudios: **SI**

	<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>	<b>Departamento/Sección</b>
<b>Responsable del curso</b>	Prof. Adjunto	Ec. Mateo Juri	Área de Estudios Turísticos
<b>Encargado del curso</b>	Prof. Adjunto	Ec. Mateo Juri	Área de Estudios Turísticos
<b>Otros participantes del curso</b>			

**El total de Créditos corresponde a:**

<b>Carga horaria presencial</b>	<b>48 horas</b>
<b>Trabajos domiciliarios</b>	<b>28</b>
<b>Plataforma EVA</b>	<b>10</b>
<b>Trabajos de campo</b>	<b>10</b>
<b>Monografía</b>	<b>NO</b>
<b>Otros (describir)</b>	
<b>TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>13</b>

<b>Permite exoneración</b>	<b>SI</b>
----------------------------	-----------

## Propuesta metodológica del curso:

Teórico – asistencia libre	NO	
Práctico – asistencia obligatoria	NO	
Teórico - práctico	Asistencia obligatoria	SI
	Asistencia obligatoria sólo a clases prácticas	NO

Unidad curricular ofertada como electiva para otros servicios universitarios	NO	Cupos, servicios y condiciones: NO CORRESPONDE
--	----	--

## Forma de evaluación y Modalidad:

Tal como se especificó anteriormente, la propuesta metodológica de enseñanza-aprendizaje del curso de Economía del Turismo 2025 será de carácter teórico – práctico implicando que, en cuanto al régimen de cursado, la asistencia sea obligatoria mínima del 75% de clases efectivamente dictadas.

La modalidad del dictado de curso será presencial alternando con posibilidad de clases virtuales, siempre con supervisión directa del docente. Sin perjuicio de ello, existirán instancias de intercambio, consulta y comunicación virtual permanente las que se realizarán por plataforma EVA, comunicación vía mail y por plataforma zoom.

La forma de evaluación se realizará sobre la base de la consideración de ciertas actividades y formas de evaluar, para este curso de Economía del Turismo, consideradas de “*Tipo 3*” en la nueva escala de calificaciones; es decir con “*aprobación por exoneración total o examen*”.

Los instrumentos-actividades de evaluación corresponderá a la realización de 2 (dos) instancias de evaluación individual teóricas-prácticas escritas y parciales, y un (1) trabajo domiciliario realizado y presentado en forma documental y oral en clase sobre alguno de los temas desarrollados durante el transcurso del semestre. La elección de temas se hará en acuerdo con cada integrante del grupo.

En virtud de la aplicación de la nueva escala de calificaciones y encontrándonos en el “*Tipo 3*” es que los umbrales de aprobación corresponderán a las categorías de “*aceptable, bueno, muy bueno y excelente*” mientras que, los de reprobación serán consideradas “*insuficientes y/o muy insuficientes*”. Esta categorización se aplicará tanto al curso y su posible exoneración, así como a la instancia de examen.

Si de los dos parciales en uno se obtiene una calificación igual o superior al aceptable y en el otro no se alcanza ese mínimo requerido, el estudiante tiene derecho a la realización de una prueba de recuperación.

En caso de que los estudiantes no alcancen la categoría de aprobación para la exoneración, pero alcancen logros en alguna de las pruebas y cuenten con un 75 % de asistencias, tendrán derecho a examen de acuerdo al Reglamento de Facultad.

Sin perjuicio de dichos conceptos, se mantendrá la aplicación de escalas numéricas para luego ser traducidas a las categorías antes descritas. Se elaborará una escala de aplicación para cada instrumento-actividad de evaluación sobre la base de 100 puntos los que se asignarán de acuerdo con el siguiente esquema:

- ✓ Instancias parciales escritas e individuales: 60 puntos
- ✓ Trabajo domiciliario: 40 puntos

Las posibilidades de aprobación del curso serán las establecidas anteriormente como categorías de aprobación asociadas a una distribución de puntos en la escala 0 a 100 de acuerdo al nuevo reglamento y que se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ Excelente: mayor o igual a 87,5%
- ✓ Muy bueno: mayor o igual a 75 y menor que 87,5
- ✓ Bueno: mayor o igual a 62,5 y menor que 75
- ✓ Aceptable: mayor o igual a 50 y menor que 62,5

Mientras que la escala de puntos para las categorías de reprobación será:

- ✓ Insuficiente: mayor o igual a 25 y menor que 50
- ✓ Muy insuficiente: menor que 25%

### **Conocimientos previos requeridos/recomendables (si corresponde):**

El presente curso de Economía del Turismo se enmarca como continuidad a los conceptos y aprendizajes obtenidos en el curso de Introducción a la Economía. Esto significa que la conceptualización de la ciencia como tal, el proceso económico y sus actividades tales como la producción, el consumo, el intercambio en los mercados, etc. y los determinantes de las conductas de los agentes económicos en los mercados son todos temas y conocimientos previamente adquiridos para aquellos quienes hayan aprobado la materia introductoria.

Economía del Turismo añade el aterrizaje de la ciencia económica al sector turístico, no sólo desde la perspectiva microeconómica como lo es su primer punto del Programa; sino que el área de la economía descriptiva del Turismo es profundamente analizada en gran parte del mismo. Todo conocimiento previo de elementos de la descripción económica es bienvenido. Por cierto, que dichos aprendizajes previos no son requeridos, sino que se plantean en términos de sugerencia y/o recomendación.

Por último, y sí como recomendación el manejo tanto de planillas electrónicas, lecturas de cuadros, así como producción de textos es clave como instrumento de realización de los documentos a entregar durante el curso.

## **Objetivos:**

conozca el funcionamiento del mercado a través de la comprensión de la oferta y la demanda turística.

analice y comprenda la información estadística disponible relativa al Turismo en la actualidad en sus diferentes modalidades.

comprenda el impacto de la actividad turística sobre el Producto Bruto Interno nacional, regional e internacional.

conozca y analice el rol de la política pública, particularmente la económica sobre la actividad turística.

## **Contenidos:**

### 1) Aspectos económicos generales del Turismo.

Conceptos generales del Turismo en el análisis económico.

Los recursos y productos del sector. La empresa turística.

El Turista como consumidor y análisis del mercado. Estudio de Caso.

### 2) El sector externo y las macromagnitudes.

- Ingresos y pagos exteriores del sector turístico.
- La Balanza de Pagos. Otros instrumentos de descripción del sector.
- Integración económica regional, MERCOSUR e inserción internacional.

### 3) Incidencia del Turismo en la actividad económica.

- Los ingresos generados por el sector. Producto Interno Bruto.
  - El mercado de trabajo y el empleo. Encadenamientos.
  - Tipo de cambio y regímenes cambiarios. Incidencia del mercado cambiario.
- 4) La inversión en el sector turístico. Evaluación económica de proyectos turísticos.
- Análisis de series. Decisiones de inversión y rendimientos del sector.
  - La empresa multinacional y la inversión extranjera. La realidad uruguaya.
- 5) El sector público, el turismo y la estrategia de inserción regional e internacional.
- Las instituciones y las políticas públicas.
  - Los desafíos hacia el futuro.

### **Bibliografía básica:**

- “*Ficha bibliográfica: Macroeconomía*”, Cátedra de Economía. Facultad de Ingeniería-UDELAR y EDA-FCEA-UDELAR. Montevideo.
- “*Economía para no economistas*”, DECON-FCS-UDELAR; Editorial Byblos. Montevideo.
- Boletines y datos estadísticos de las principales fuentes de información al respecto, ya sea a través de publicaciones impresas o disponibles en Internet:  
 \_ INE ([www.ine.gub.uy](http://www.ine.gub.uy)); \_ BCU ([www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy));  
 \_ Informes de Coyuntura del IECON-FCEA-UDELAR  
 ([www.iecon.ccee.edu.uy/coyuntura/coyuntu.htm#pub](http://www.iecon.ccee.edu.uy/coyuntura/coyuntu.htm#pub));  
 \_ FMI ([www.imf.org](http://www.imf.org) o [www.imf.org/external/esl/index.asp](http://www.imf.org/external/esl/index.asp)); \_ ONU ([www.un.org](http://www.un.org) o [www.un.org/spanish/](http://www.un.org/spanish/)).  
 \_ MINTUR ([www.mintur.gub.uy](http://www.mintur.gub.uy))

El resto de la bibliografía se indicará en clase.